



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502120230021400

INFORME SECRETARIAL: 16 de junio de 2023. Ingresa al Despacho de la señora Juez informando que, dentro del término legal, el accionante **ANGEL OVIDIO RONCANCIO CASTIBLANCO**, impugno el fallo proferido por este Despacho del día 16 de junio de 2023.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por el accionante **ANGEL OVIDIO RONCANCIO CASTIBLANCO** ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral.

SEGUNDO: ENVIAR el expediente junto con todos los anexos al H. Tribunal de Bogotá - Sala Laboral, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO
N° 093 de Fecha 27 de junio de 2023.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria